

DECRETO ALCALDICIO N° 0000000214

QUINTERO, 26 ENE. 2012

VISTOS:

El Informe N°01 de fecha 07 de enero de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Caducidad de la Patente Comercial, Rol N° 201695, perteneciente a **Doña Angie Canelo Figueroa**.

El Local Comercial ubicado en Avenida Normandie N° 2310, en el giro de Ventas de Comidas Rápidas.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

DECRETO :

CADUQUESE, la Patente Comercial Rol N° 201695 con Giro de Ventas de Comidas Rápidas, local ubicado en Avenida Normandie N°2310, Quintero, la cual se encuentra a nombre de **Doña Angie Canelo Figueroa**., Cédula de Identidad N° [REDACTED] por cierre de local comercial.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO AGUILERA FIEDLER
ALCALDE(S)

Distribución:

- 1- Interesada
 - 2- Alcaldía
 - 3- Secretaria Municipal
 - 4- Dirección de Control
 - 5- Dirección de Finanzas
 - 6- Patentes Comerciales
- MAF/YGS/MJVP/CCO/rago